¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,035. BUENOS AIRES, Martes 30 de Marzo de 1847.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno——————

Buenos Aires, Marzo 29 de 1847——————
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——————

Al Sr. Ministro de....

Debiendo el Exmo. Gobierno visitar los sagrarios el próximo Jueves Santo acompañado de las Corporaciones y empleados civiles y militares; ha dispuesto S. E. se comunique á S. S para que dicho dia á la una de la tarde. concurra con todos los empleados de su Departamento a la Santa Iglesia Catedral con aquel objeto; siendo prevencion que todos los empleados irán tomando sus respectivos asientos, segun vayan llegando; y se conservarán en ellos hasta la llegada de S. E. al mencionado templo; de lo que cuidarán los encargados del ceremonial, Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda D. José María Sagasta por la lista civil, y Coronel D. Nicolas Martinez Fontes por la militar—

De la misma órden se previene á S. S. que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores debe representar en este acto á S. E., y en su defecto el Sr. Ministro de Hacienda—

Dios guarde á V. S. muchos años—

[Por órden de S. E.]—
Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

Del *British Packet* de esta Ciudad, del Sábado 27 del corriente, transcribimos lo siguiente:

»Por un buque llegado á Montevideo de Cadiz con fecha 2 de Febrero, se ha recibido el discurso de S M el Rey de los Franceses en la apertura de las Cámaras. Agregamos una traduccion de este documento, por el cual se verá que la Francia se adhiere á la política de la Inglaterra con respecto al arreglo de los negocios del Rio de la Plata. La otra sola noticia interesante es la caida del Ministerio Isturiz en España, si exceptuamos lo siguiente sacado del »*Leeds Mercury*» del 12 de Enero:

»Liverpool, Sábado. Habia rumores en la Bolsa de que se enviará dentro de poco un nuevo Ministro por el Gobierno para reemplazar á Mr. Ouseley en el Rio de la Plata. No hay la menor duda, segun creemos, de que se llamará á Mr. Ouseley. (*Times*).

—

»Parece que los vapores de la intervencion se han empleado durante la semana, en remover á Rivera y á sus secuaces de Martin Garcia. Se dice que 200 hombres habian sido llevados á la Colonia, y el resto se supone destinado á Maldonado.

»Segun los informes de Montevideo los miembros del Gobierno intruso y una faccion de los »Notables» estaban con puñal en mano, a consecuencia de un manifiesto sobre el estado actual de los negocios presentado por Muñoz, el Ministro de la Guerra. Segun este manifiesto se habia privado á Rivera del mando en gefe á ruego de los Sres. Ouseley y Deffaudis, los que amenazaban retirar el apoyo y auxilio que prestaban á la causa rebelde, á menos que se adoptára esa medida.

—

»Los últimos números del periódico Oriental el *Defensor* que hemos recibido, están llenos de testimonios oficiales de los repugnantes crímenes cometidos por Rivera y su banda de mercenarios extrangeros, en union con las fuerzas navales de Francia, en el curso de su última expedicion vandálica rio arriba del Uruguay. De entre estas pruebas, que contienen los mas horribles detalles, escojemos las siguientes cartas dirijidas por los Franceses neutrales residentes en Paysandú al Baron Deffaudis [1].

—

»Los siguientes rumores han obtenido mas ó menos circulacion en estos últimos dias. No tenemos ninguna pretension respecto al conocimiento de si son ó no fidedignos. Los damos como corren.

»El Teniente General Conde Rumilly, Primer Edecan de S. M. Luis Felipe, habia sido nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la Confederacion Argentina, y debia salir pronto de Francia en el vapor *Pluton*.»

»El Almirante Lainé, con la esperanza de la pronta llegada de su sucesor en el mando de esta estacion, está haciendo preparativos para su partida de Montevideo.»

—

»El *Comercio* de Montevideo, con su malignidad característica, mantiene absurdamente que el difunto y desgraciado Coronel Rodriguez fué asesinado por instigaciones del General Rosas. No hace sino muy pocos dias que el mismo periódico, comentando la supuesta frecuencia de muertes en esta ciudad á causa de insania y de neurismas, aseguraba audazmente que era el efecto natural del constante terror en que vivian los habitantes! Es dificil decir si esas extravagancias de ciega malevolencia merecen mas la compasion ó el desprecio.» [Del »*British Packet*,» del Sábado 27 del corriente]—

—

El Dircurso de S. M. Luis Felipe á que se refiere y que publica el *British Packet* es el siguiente—

»Señores pares y señores diputados. Al convocaros para que continueis los trabajos de esta legislatura, mi primer deseo es que presteis á mi gobierno todo vuestro apoyo para aliviar los males que pesan este año sobre una parte de nuestra poblacion. Yo me he apresurado á adoptar medidas á propósito para conseguir este objeto. Espero pues, que con el firme mantenimiento del órden, con la libertad y seguridad de las negociaciones comerciales, y con el uso ámplio y bien entendido de la fortuna pública, que ayude poderosamente al celo de la caridad individual, templaremos estas calamidades de que la Providencia no libra siempre á los estados mas prósperos.

»Mis relaciones con todas las potencias extrangeras me dan entera confianza de que la paz del mundo se halla asegurada.

»El matrimonio de mi muy querido hijo el duque de Montpensier con mi muy querida sobrina la Infanta de España Da. Luisa Fernanda, ha venido á colmar las satisfacciones y los consuelos que la Providencia me ha concedido en mi familia. Esta union será una nueva prenda de las buenas é íntimas relaciones que subsisten desde largo tiempo entre la Francia y la España, y cuya continuacion es tan necesaria para la prosperidad como para la seguridad recíproca de ambos estados.

»Espero que los asuntos de la Plata no tardarán en arreglarse conforme á las medidas adoptadas por mi gobierno en union con la de la reina de la Gran Bretaña, á fin de restablecer en aquellos paises la seguridad de nuestras relaciones comerciales.

»He concluido con el Emperador de Rusia un tratado de navegacion, que nos garante en virtud de una justa reciprocidad en nuestras relaciones marítimas con este imperio, las ventajas que nos importaba mucho conservar.

»Un acontecimiento inesperado acaba de alterar el órden de cosas establecido en Europa por el tratado de Viena. La República de Cracovia, estado independiente y neutro, ha sido incorporada al imperio de Austria. Yo he protestado contra esta infraccion de los tratados.

»En lo interior, el progreso constante de las rentas públicas, á pesar de las causas que pudieran haberlo suspendido, atestigua que la actividad y los recursos del pais van en aumento. Las leyes de hacienda y varias otras destinadas a mejorar la administracion y la lejislacion del pais, serán sometidas á vuestras deliberaciones.

»Los grandes trabajos que hemos emprendido llegarán á feliz término con la perseverancia que exigen los del pais y la reserva que conviene al afianzamiento del crédito público.

»Tambien tendreis que ocuparos de las medidas conducentes á asegurar en nuestras posesiones de Africa los progresos de la civilizacion y de la prosperidad interior. La tranquilidad, tan felizmente restablecida en la Argelia por el valor y celo de nuestro ejército, permite examinar detenidamente esta importante cuestion, sobre la que se os presentará un proyecto de ley especial.

»Señores, un sentimiento comun nos anima: vosotros estais como yo y los mios, dedicados a la felicidad y al engrandecimiento de nuestra patria. Una larga experiencia nos ha enseñado la política que conviene á sus intereses morales y materiales, y que debe asegurar su prosperidad al presente, y en el porvenir el desarrollo pacífico y regular de su destino. Espero con confianza de vuestro patriotismo y de vuestra sabiduria, la cooperacion necesaria para llevar á cabo esta grande obra. Ayudémonos mutuamente en tan pesada carga, y la Francia recojerá el fruto de nuestros esfuerzos.»

El parráfo de este discurso, relativo á los negocios del Rio de la Plata, si ha de entenderse en un sentido natural, y en relacion con todo el tenor templado de este documento de Estado, anuncia la próxima terminacion pacífica de la cuestion del Plata—Esta inteligencia, á que adherimos, coincide con las noticias mas recientes de las correspondencias privadas que tenemos de Europa las que persuaden que el arreglo conforme á las medidas adoptadas por ambos Gobiernos no puede ser otro que el estipulado por el honorable Agente Confidencial Mr. Hood, en conformidad á las proposiciones de paz presentadas por él, en nombre de los Gobiernos de S. M. B y de S. M. el Rey de los Franceses, y aceptadas por los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, mayormente desde que se confirma la noticia de que la conducta de Mr. Hood ha sido completa y unánimemente aprobada—

(1) Las hemos publicado ya en nuestro diario—*La Gaceta*.—

MONTEVIDEO—

Por pasageros que han llegado á esta ciudad con procedencia de Montevideo y la Colonia se anuncia que el 23 del corriente aparecieron al frente de la Colonia tres Vapores conduciendo al salvage unitario Pardejon Rivera con los miserables restos de su derrotada horda que tenía en la isla de Martin Garcia—Unos aseguraban que pasaba para Maldonado, otros decian que iria á la costa de Santa Teresa—Nadie desembarcó en la Colonia, siguiendo aguas abajo los Vapores, que eran el »Fulton» y el »Gassendi,» Franceses, y el »Harpy,» Ingles—

El siguiente capitulo de carta de Montevideo, fecha 18 del presente, instruye de una nueva bárbara escena representada por los infames legionarios extrangeros de la atroz intervencion armada de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

»Antes de ayer ha sido muerto en el lado exterior del mercado un individuo de la Escuadra Inglesa, asistente de alguno de los oficiales que están en tierra, estacionados en las líneas Este individuo salió al anochecer á bañar un caballo gordo, y fué asesinado él, y el caballo—*Los restos mortales* de la bestia fueron tranquilamente conducidos al mercado público, y vendidos como carne ayer por la mañana—Como este hecho era cosa pública, la Policía no pudo menos de arrestar al carnicero que habia estado vendiendo *los restos del noble animal*; pero fué puesto en libertad desde el momento que probó evidentemente que los habia comprado á los legionarios extrangeros—Estas y otras son las consecuencias de armar bandidos para sostener la mas inicua de las causas»—

Del »*Defensor de la Independencia Americana*,» fecha 19 del corriente, transcribimos en otra columna la exposicion hecha por los vecinos del Pueblo del Carmelo sobre los atentados y crímenes de inhumana y horrorosa barbarie perpetrados allí, en las Vívoras, las Vacas, la Agraciada, é Higueritas por la horda de extrangeros infames y salvages unitarios que capitaneó el bandido Pardejon Rivera, y fué completamente destrozada en sus vandalicas correrias—He ahí otras escenas de pillage, devastacion, sacrilegios é impiedades, otros resultados y trofeos que ostentan los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo al juicio de la opinion pública de ambos mundos, ademas de la iniquidad intrínseca de una intervencion arbitraria, opuesta al sagrado principio de la independencia de las naciones, y ruinosa para los intereses de todo el comercio del Rio de la Plata—; Que impresiones tan intensas de ardiente odio han profundizado ya irreparablemente en los pueblos del Rio de la Plata aquellos Ministros de las dos naciones Europeas que mas interés tenian en atraerse las simpatias de los Americanos!—Arde ese odio, y él es legítimo y santo—

Tambien reproducimos del »*Defensor de la Independencia Americana*» un interesante artículo en el que funda la evidente justicia del decreto del Exmo. Sr. Presidente Oribe, fecha 23 de Febrero último, contra los piratas que roban en las costas de la República Oriental, é impugna completamente los sofismas y embustes con que el *Comercio* del salvage unitario Varela pretendió desnaturalizar aquella medida justa y moral—

Revista de Periódicos Americanos—

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro—

Barra de Asensio en el Rio Negro, Marzo 10 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Elevo al conocimiento de V. E la nota fecha 8 del corriente del Teniente Coronel D. Lucás Moreno, Gefe de la fuerza en Operaciones en el Departamento de la Colonia, á la que me acompaña los documentos que originales adjunto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de la Colonia——————

Bañado de la Colonia, Marzo 8 de 1847—

Al Sr. General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, Brigadier D. Ignacio Oribe—

Señor General—

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. S. la espontánea exposicion que me han dirigido los vecinos del pueblo del Carmelo, manifestando los horrorosos hechos cometidos por el maldecido criminal vándalo Fructuoso Rivera y sus desenfrenadas hordas, para que si V. S. lo tiene á bien sea elevada al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Presidente de la República, como lo solicitan los firmantes.

Tambien acompaño á V. S. un apunte hecho por el Presbítero D. José Sancho, Cura de las Vacas, manifestando los actos irreligiosos y sacrílegos que en los Templos de Nuestra Señora de los Remedios y del Carmen, perpetraron los enemigos de Dios y de los hombres, los salvages unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lucas Moréno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Sr. Teniente Coronel D. Lucas Moreno—

Los abajo firmados vecinos de este pueblo del Carmelo, libres ya de la espantosa é irritante dominacion de las hordas de salvages unitarios, por los heróicos esfuerzos de los verdaderos hijos de la Patria que pelean por su honor, por sus libertades, y por sus familias, combatiendo infatigablemente por la independencia de la República, tenemos el gran júbilo de dirigirnos al Sr. Teniente Coronel D. Lucas Moreno, para manifestarle los sentimiento de adhesion que profesamos hácia tan santos principios y desahogar el justo resentimiento que los procedimientos del infame Pardejon Rivera y sus hordas ha producido en todos los ánimos de los habitantes de esta jurisdiccion, expresando el catálogo de maldades de que hemos sido testigos y víctimas á la vez para que se penetren los Ministros Ouseley y Deffaudis del carácter feroz de los aliados que favorecen y de los males que han ocasionado en esta patria que nada les debe sino su ruina.

Bien sabido es que el pardejon Rivera invadió los Pueblos de Vacas y Vívoras en trece de Mayo del pasado año, con una horda de negros y extrangeros y algunos de los hijos espúrios que ha producido la America. Las familias todas de las Vacas se habian trasladado a las Vívoras, por efecto del injusto bloqueo que establecieron los Ministros Ouseley y Deffaudis, y alli permanecian cuando tuvo aquel Pueblo la desgracia de ser invadido. Al siguiente dia de llegar á él el pardejon ordenó que todas ellas pasaran al campamento del Cementerio, para de allí marchar á las Vacas. Temerosas algunas se resignaron á soportar esta desgracia, pero la mayor parte que rehusó obedecer una órden tan bárbara é inaudita, fué compelida á ejecutarlo el subsiguiente dia por medio de la turba que acaudillaba el pardejon, la cual se desempeñó á medida del deseo del hombre fiera, obligándolas a abandonar sus asilos, conduciéndolas al campamento designado. Entonces fuimos testigos de la perversidad que caracterizaba á aquellos malvados: una señora anciana que yacia mucho tiempo enferma en una cama, fué obligada á ser conducida en un cuero por sus hijas: otro tullido y ulcerado fué puesto sobre un caballo por aquellos caribes, y la muger obligada á conducir á su marido: dos ciegos fueron tambien victimas de esa crueldad. Estas escenas de dolor y llanto no ocasionaba el menor sentimiento de humanidad en aquella turba desenfrenada, y luego que se completó el desalojo del Pueblo, fueron saqueadas todas las casas que en él habia, incluso el templo de nuestro sagrado culto que no quisieron respetar los bárbaros.

El mismo dia quince hácia las nueve de la noche emprendió su retirada el vil pardejon con todas sus hordas, pero arrastrando á las desgraciadas familias en ella y de manera que estas victimas de aquel acto de barbarie tuvieron que arrojar en el tránsito lo poco que habian podido alzar de sus casas y por cuya causa no les quedó otro equipage que el que llevaron puesto. Al fin de tantas angustias y de una penosa marcha llegaron al Carmelo para ser alojadas en los cercos y al raso de aquella noche fatal: y cuando ocurrian los desastres en Vívoras, el famoso ladron Garribaldi hacia despojar este pueblo de todos sus muebles y trasladarlos a los buques de que se titulaba comandante en gefe.

Asi que fueron encerradas las familias acá, mandó el pardejon que se les diera racion de carne de oveja, y algunos dias despues de vaca. Esta se conducia en carreta, se arrojaba en las calles sobre la tierra, y luego se distribuia á las cautivas. El miserable estado de esta carne no admite encarecimiento.

El dia veinte y siete del mismo mes hizo el pardejon otra incursion en el pueblo de Vívoras y cuando ya se habian refugiado en él algunas familias que lograron substraerse de la primera; pero igualmente que á las demas obligolas a marchar para acá, y mandó repetir allí la horrorosa escena del robo, é inutilizar lo que no podian conducir sus hordas. Algunos de los que firmamos esta narracion fuimos testigos de todo eso; y sin encarecerla podemos asegurar que por mas de una hora oimos los golpes con que violentaban las puertas de los edificios donde se ejecutaba el robo y destruccion. Tambien hemos visto quitar por órden del pardejon los frutos que contenian las casas comerciales de los vecinos pacíficos D. José Alvarez, D. Francisco Cardus, D. Mateo Dominguez, D. Joaquin Abalos, D. Rufino Silva y D. Manuel Mulet. Esta otra clase de robo se ejecutó despues por órden del mismo pardejon en los distritos de Vacas, Vívoras y Agraciada; y los frutos robados á los vecinos de ellos, fueron embarcados de cuenta del ladron. Posteriormente este malvado mandó deshacer todas las casas que habia en el pueblo de Vívoras incluso el Templo, é hizo conducir á este pueblo los últimos despojos del otro, y con ellos construyó galpones en este punto, los cuales fueron habitados por unas familias desgraciadas que habian sido arrastradas acá desde las Islas de Gorriti y Vizcaino. En este pueblo tambien mandó deshacer varias casas y con sus materiales levantar otras que fueron habitadas por las mugerzuelas de los salvages unitarios Baez, Cavot, Masangano y otros del mismo jaez. Los restos de nuestros finados tampoco fueron respetados. Los vecinos de este pueblo habian costeado un cementerio de ladrillo en épocas anteriores, con el fin de preservar las cenizas de los muertos. El Pardejon lo mandó deshacer y con el material sacado de allí hizo construir baterias y una casa para que habitára una muger que por delicadeza no nombramos. Los sepulcros quedaron al descubierto y convertidos en un rodeo donde pacía el ganado. La iglesia tambien fué convertida en hospital y depósito de lo robado en Vívoras, y poco despues saqueada para que nada de ello quedara por hacer a los profanos. Las casas de los vecinos D. Pedro Urquijo, D. Justo Vega, D. Felipe Leiva, D. José B. Castro, D. Lorenzo Bizan y D. José Mariano Mendez fueron deshechas de órden del Pardejon; y lo fueron igualmente la del súbdito Sardo Andres Gruy y la del súbdito Portugues Rafael Andrada. De la misma manera procedieron los tenientes del Pardejon en todo lo que tendia al robo y aniquilamiento. El salvage unitario Coronel Segui, se apoderó de la casa del vecino D. José Mas. Un socio de este llamado Mateo Visillac fué á reclamarsela, presumiendo que le seria entregada, pero recibió una contestacion del salvage unitario Segui que no podemos menos de citarla porque ella demuestra cuales eran las miras y cual la patria de este bando traidor. »Dentro de tres dias, [dijo este salvage unitario al reclamante,] me ha de entregar Vd. trescientos patacones, si quiere su casa, pero si Vd. no lo cumple asi, la casa y Vd. estan destinados.» Tuvo buen cuidado el emplazado de ponerse en salvo antes de los tres dias, porque no teniendo el dinero que se le exigia, juzgaba probable que le confirieran un destino bien desagradable. Al jóven Felipe Ferró que reclamó la casa de su Señora Madre, le destinaron á la escolta del pardejon. Otro anciano llamado D. José Lopez, antiguo vecino de este pueblo y de edad de ochenta años, fué puesto en la barra en un ponton de órden del salvage unitario titulado Coronel Flores, porque á él le reclamó la casa que le habia usurpado. Las exacciones de todo género se cometian sin el menor miramiento por estas gavillas de malvados sedientos del pillage. Saladeros se establecieron de órden del Pardejon, el cual mandaba proveerlos de ganados para las faenas. Ademas, él mismo vendía de estos ganados á particulares, los cuales llevábanlos á la mallada Montevideo, para medrar allí á costa de los infelices habitantes que allí habia, pero cuando sintieron los salteadores que comenzaban á escasear los vacunos, entonces dirigieron su furor de matanza a las otras especies. La multitud de osamentas de que aun está cubierto este campo y el de las Higueritas, denotan claramente el saqueo egecutado en las haciendas, mientras que sus legítimos dueños quedaban relegados á la miseria lamentando en el silencio de sus retiros la pérdida de sus fortunas. No contento aun con esto el incendiario de Paysandú por dos veces, el maldecido Pardejon Rivera, declaró articulos de guerra las aves y los granos. Por órden de él fueron despojados de sus trigos los individuos Bartolo Cabrera y José Pieres; y tambien lo fué el súbdito Frances Martin Aincuberro. Igual suerte les cupo a las aves, las que recolectaban los tenientes del fiero can; y las familias carecian de ese alimento. Finalmente todo era poco para satisfacer la sed del robo de que adolece este flagelo. A un José, extrangero, mandóle quitar una tablazon. A otro Vasco nombrado Pedro, lo pidió y tomó ocho mil pesos en géneros ofreciéndole pagar en cueros esa cantidad. El interesado solamente pudo cobrar dos mil y renunciar á la esperanza de juntarse con el resto vista la mala fé del deudor. Procedimientos como los que denunciamos, han ocurrido algunos en este pueblo de los cuales esta todo él bien penetrado; y bástenos decir ahora, que con los efectos entrampados á los diferentes comerciantes de que tenemos noticia, proveyó el Pardejon su tan decantada comisaría. De los mismos dió algo a las familias con el fin de encubrir la usurpacion que de eso hacia y ganar por este medio fraudulento un concepto que jamás pudia merecer el mismo que las desnudó en las Vívoras. Esa comisaria no mas que en el nombre era verdaderamente una casa comercial en la que se vendia públicamente como sucede en las demas de ese género.

El Pueblo de las Higueritas tambien era teatro de violaciones y usurpaciones. Allí mandó el Pardejon á un médico ingles llamado Constant con órdenes para hacer cesar todas las casas comerciales que habia establecidas en aquel punto y estableció una de cuenta suya. El Constant cumpliendo lo ordenado por el bandido mandó cerrar esas casas; estableció la suya, y luego un saladero donde perecia el ganado de los vecinos de aquel distrito sin que nadie se atreviera á intervenir en aquella matanza porque ella se hacia de órden, cuenta y robo del pardejon.

Cuando á este hombre infame le resultaba provecho del saqueo que ejecutaban los extrangeros, se hacia sordo á las reclamaciones que se le dirigian; pero sucedia lo contrario si no recibia el estipendio que se proponia en tales perpetraciones. Entonces se exaltaba contra ellos hasta el extremo de dirigirles las palabras mas ásperas y acres. Entre varios de esos pasages que siempre han marcado las truanadas del Pardejon, citamos el siguiente:—Los ingleses rematadores de las rentas de la Aduana de Montevideo, enviaron á este Pueblo un dependiente de su nacion para que aquí recaudara las consiguientes por aquel contrato leonino. El Pardejon que se hallaba entonces en Montevideo, fué instruido del arribo á este punto del dependiente, y segun su dictamen declaró campo militar al Pueblo del Carmelo, y asi que regresó á él llamó al ingles, le reprendió ásperamente agregándole que si no sabia que esto estaba convertido en un campo militar, concluyendo con mandarle que dejara el pueblo: seguidamente encargó la recaudacion de esas rentas, al salvage unitario Seguí, quien desempeñó esa comision hasta el último momento de su fuga. Este Pueblo gemia entretanto y lloraba un periodo tan ominoso, pero le esperaba otro golpe que iba á terminar su existencia. Una horda de gringos, aventureros, instrumento vil de los salvages unitarios acaudillados por otro gringo llamado Carlin, hacian circular voces de incendio sobre el pueblo, en los momentos que se preparaban á una fuga vergonzosa por temor del castigo que los Defensores de las Leyes debian aplicarles. Insolentes cual cobardes y malvados, anunciaban á las familias que pretendian permanecer entre los suyos, que aquellas que no se resolvieran á seguir sus viles huellas, serian la presa de su desenfreno y torpeza, y que tenian órden de su titulado gefe para reducir el pueblo á pavezas. La prueba entonces de que esa canalla procederia con tal depravacion, fué que en esos intérvalos el pueblo era saqueado y las familias aterradas con tan torpes y bárbaros procedimientos; se ocultaron las que pudieran en él; otras se asilaron en los montes ganando la campaña, y las mas tímidas se trasladaron á la Isla Sola, considerándose allí mas seguras y conducidas por la esperanza de regresar á sus hogares así que terminaran tantos desórdenes: pero cuando las afligidas y mortificadas familias tuvieron noticia que los verdaderos defensores de la Patria ocupaban ya el pueblo, y pretendieron volver á él, ya no lo permitieron sus bárbaros verdugos.

Despues de esta triste y sucinta narracion fundada en los sucesos que dejamos mencionados, solo nos resta decir al Sr. Comandante á quien tenemos el honor de dirigirnos, que por efecto de los repetidos saqueos que ha sufrido este desgraciado pueblo en el periodo que fué dominado por el bando salvage, el templo de nuestro culto ha quedado destituido de todos sus ornamentos; sus

vasos sagrados fueron vendidos por las hordas profanas; las imágenes de nuestra adoracion, mutiladas; los sepulcros de los finados, destruidos; finalmente nuestras familias reducidas á la miseria. Por tanto, pedimos al Sr. Comandante se digne poner todo esto en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, porque estamos bien persuadidos que S. E. con la bondad, magnanimidad y humanidad que le caracterízan, no se mostrará, no, indiferente á las necesidades á que nos han reducido las hordas de salvages unitarios, y que estenderá su mano generosa y protectora para restablecer el Santuario de nuestra Sagrada y consoladora relígion, y los sepulcros de nuestros finados; y que las familias nuestras no serán olvidadas, sin embargo que nos hallamos bien convencidos que la guerra atroz y devastadora con que han agredido esta Patria los Ministros de Francia y de Inglaterra, ha obstruido todos los medios de beneficencia que honrarán eternamente al digno Gobierno que preside esta República.

Carmelo, Marzo 4 de 1847.

Manuel Mulet—Francisco Souto—á ruego de Tomás Villanueva, Souto—Gerónimo de Arteagabeitia—á ruego de José Golparia, Gerónimo Arteagabeitia—á ruego de Domingo Baso, Manuel Mulet—á ruego de D. Pedro Oliver, Sandalio Nicolau—José E. Ruiz—por Juan Rosales, José E. Ruiz—Andres Iriarte—Juan Duarte—Francisco Candus—Pedro José Mora—á ruego de Felix Leguisamon, Manuel Mulet—Pedro Lima—Climaco Sagari—á ruego de Salvador Cervera, Manuel Mulet—por D. Felipe Leiva, firmó Manuel Mulet—por Ramon José Mas, José E. Ruiz—Pedro Marticorena—Isidro Vergara—Ramon Arbotrate—Miguel Ovidia—Gregorio Arebillaga—Felix Irabal—Miguel Lesaga—José Maidanea—Florencio Villanueva—Pedro Peralta—Silvestre Aranda—Manuel Diaz—Santiago Vico—Bernardo Guardia—Marcos Sanchez—Manuel Maldonado—Manuel Jara—Francisco Gonzalez—Antonio Diaz—Juan Mendez—Francisco Suarez—Angel Molina—José Jimenez—Domingo Torres—Rufino Arébalo—Manuel Chivico—Patricio Silveira—José Gutierrez—Leonardo Otaso—Pantaleon Nieto—Manuel Bolsres—Raimundo Nieto—Celestino Mendez—Tomás Mendez—Eduardo Mendez—Ignacio Córdova—Isidoro Esabar—Martin Leiva—Atanasio Suarez—Blas Torres—Rudesindo Gonzalez—Juan Antonio Larrama—

(Del "*Defensor de la Independencia Americana*" fecha 19 del corriente)—

Consecuente á los sucesos acaecidos en los pueblos de Víboras y Vacas, cuando á mediados de Mayo último fueron invadidos por la horda foragida de Vascos ó Italianos, capitaneada por el bandido Rivera, pongo &c............los informes, que tanto el Señor Cura del Carmelo, como algunos vecinos notables y de criterio me han suministrado sobre el mas completo é inaudito destrozo que los viles mercenarios de los fementidos Ministros de Francia é Inglaterra Deffaudis y Ouseley hicieron en estos templos.

El del pueblo de Víboras fué complemente robado y profanado por los bárberos Vascos sin respetar los vasos sagrados, crismeras del santo oleo, vestidos de los imágenes, sotanas y cuanto habia, habiendo ademas quebrado de un golpe el brazo izquierdo de la patrona (Na Sra. de los Remedios) y saliendo despues al campamento que estaba en el Cementerio haciendo alarde de sus sacrílegos robos, y disfrazándose con los sagrados ornamentos que acababan de robar y profanar; de los que una parte fué arrojada por el campo, y otra destinada á unos personages de los mismos ladrones; y todo esto a presencia de las familias de ambos pueblos que se hallaban allí reunidos. Los libros parroquiales de aquella iglesia (mas antigua que la de la capital) fueron tambien despedazados unos, y arrojados otros por las calles, cuyos restos recogieron y guardaron algunos vecinos: de todos estos actos sacrílego piráticos eran indiferentes espectadores los titulados gefes Rivera, Baez, Lavandera, Flores, &c., sin que ninguno de ellos se moviese á reprender en aquella horda salvage de extrangeros, un crímen desconocido en su propio pais hasta el año 46, en mas de 30 años de revolucion: baste decir que hasta las campanas fueron embarcadas por los carcamanes en el puerto de las Vacas.

A los dos meses de haber sido violado, profanado, y robado este templo, como si este no bastase á saciar la sed de destruccion que devora á los órganos de los infames Ministros de Francia y de Inglaterra, mandó el pardejon en persona destruirlo completamente por los prisioneros que habia hecho en Mercedes, sin permitir que se pusiese en salvo ninguno de los pocos muebles que habian quedado, ni los dos antiguos retablos que tenian los altares, sino que todo quedó destrozado y sepultado bajo las ruinas de un antiguo templo que por capricho se hizo desaparecer de la República.

Iglesia del Carmelo En el momento de quedar dueños del pueblo los Italianos con su titulado comandante Carlin, fué asaltada la Iglesia á la par de todas las casas, y robada completamente............ornamentos, alhajas, manteles, frontales, candeleros, alfombras, cortinas y hasta los paños de túmulo mas insignificantes, todo, todo fué insuficiente á saciar el feroz latrocinio de esa turba impia y bárbara de extrañgeros, capitaneada por el bandido Rivera, y cubierta con las banderas de dos grandes naciones civilizadas, la Francia y la Inglaterra: el sagrario fué hachado y robado el copon con la cortina y corporales; los libros parroquiales de esta Iglesia fueron tambien esparcidos por la plaza y las calles del pueblo; las crismeras del santo oleo vendidas en las pulperias de Vascos é Italianos; cuantos crucifijos y cuadros habia fueron despedazados, incluso un crucifijo que pertenecia al vecino D. Pedro Parella, y de los que existen hoy muchos pedazos: en suma ni los respetables restos de los fieles difuntos pudieron escapar de ser hollados por el malvado pardejon y su horda, pues que el Campo-Santo fué tambien derribado hasta los cimientos, y conducido el ladrillo, parte á las farsantes baterias que estaban construyendo, y parte á las casas que edificaba el pardejon; y todo esto a presencia de un gran número de extrangeros neutrales y del numeroso vecindario que contienen los dos mencionados pueblos, sin que haya habido uno solo de los muchos gefes que acompañaban al pardejon que hiciese alto de tan extraños desórdenes. A presencia de él, de todos sus titulados oficiales, y de todo el vecindario, andaban los feroces desnaturalizados Vascos de pulperia en pulperia, haciendo alarde de embriagarse con el vino que tomaban en los cálices robados, despues de haber arrojado á la costa del arroyo las patenas, cucharillas &; y esto por el espacio de dos meses, hasta que causados de profanarlos y de blasfemar con ellos, los vendieron en el mismo pueblo por chafalonia, como tambien la custodia de esta iglesia que servia de juguete á los malvados Italianos de abordo.

José Sancho.

[Del mismo periódico].

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡ Mueran los salvages unitarios!

El Comandante Militar de la Florida.

Florida, Diciembre 24 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. Bernardo P. Berro—

Remito á V. E. adjunta la nota que ha dirigido á esta Comandancia el ciudadano D. Domingo Leon Costa, y los documentos de propiedad de los esclavos Julian y Constantino, cuyos valores dona en beneficio del Estado.

Lo que suplico á V. E. se digne elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cornelio Pereyra.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

; Mueran los salvages unitarios!

Santa Lucia Chico, Diciembre 23 de 1846.

Sr. D. Cornelio Pereyra—

Estimado amigo y Sr.

Acompaño dos documentos de propiedad de mis dos esclavos Julian y Constantino, entregados á la Policía de su jurisdiccion con arreglo á la Ley de 26 de Setiembre del presente año, de la H. A. G., en que se dan por libres, y de sus valores hago formalmente ante V. renuncia á toda compensacion que pueda corresponderme, donándolos en favor del Estado.

Tenga V. la bondad de elevarlo al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la Republica, acompañando los citados documentos.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

Domingo Leon Costa.

Cuartel General, Marzo 9 de 1847.

Admítese esta donacion: dése las gracias á nombre de la Patria al Ciudadano Representante que la hace, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Berro.

[Del mismo]

El titulado *Comercio del Plata* en sus números de 5, 6 y 11 del corriente, nos dedicó algunos artículos con motivo de las reflexiones que hicimos sobre el decreto del Gobierno legal de la República de 23 del próximo pasado, en los que sin dar una sola razon contra los principios en que se funda aquella medida, ó contra los argumentos en que la hemos apoyado, clasifica de barbaro el decreto y nuestro discurso de brutal, descarado, bilioso, personal y degradante.

Despues que en nuestro número de 7 del corriente espusimos nuestros principios relativamente al uso que hacemos de la prensa, no hemos debido contestar, y en efecto nada contestamos á tan insolente diatriba, porque ni somos susceptibles personalmente á los dicterios que ese envilecido traidor nos prodiga, ni nuestras producciones se someten á su fallo sino al del público que es su verdadero juez y el único interesado tambien en este asunto.

Sin embargo no podemos dejar de contraer por algunos momentos nuestra atencion á un nuevo artículo que sobre la materia ha publicado en su número del dia 16. En él, como verán nuestros lectores, no hay argumentos sino nuevos improperios que no forman proposicion alguna, ni se descubre en él otro fin que el de engañar al público extraviando su opinion sobre los verdaderos fundamentos y objeto de la medida que sostenemos. Sin duda se habrá persuadido el salvage unitario Varela que con tan ridícula superchería podria embarazarnos algo con los neutrales, como si estos hubieran de juzgar del decreto por las aserciones de un calumniador y no por su propia razon y discernimiento.

Dice el titulado *Comercio del Plata* que "llamamos piratas á los navegan- "tes neutrales que hacen un comercio inocente y que el decreto del Exmo. "Sr. Presidente legal de la República General D. Manuel Oribe expedido el "23 de Febrero, condena á la pena de los piratas á los buques extrangeros que "se ocupan en llevar ganado á la plaza, y cierra ese falso comentario con la "peregrina observacion de que el asunto no admite discusion para él: que está "fuera del alcance del sofisma, y que la sana razon de la generalidad ha for- "mado ya su juicio sobre el decreto."

Convenimos en que el asunto está fuera del alcance del sofisma: á lo menos, cuantos él pueda inventar en su fantasia no alcanzarán á poner en duda los principios de justicia y de moral en que se funda el decreto. Tambien convenimos en que la sana razon de la generalidad ha formado ya su juicio sobre ese documento; pero no ha de haber sido el que él piensa ó que desea, despues de haber hecho lo posible para estraviarla, sino el que forma siempre la razon ilustrada por la verdad y el raciocinio, y sobre la que ninguna influencia ejercen los delirios de una imaginacion afectada, y menos aun los dicterios de un escritor insolente.

El decreto superior del Exmo. Gobierno legal de la República, no declara piratas á los navegantes neutrales ó á los buques extrangeros que hacen un comercio inocente. Esto solo el salvage unitario Varela podia tener la audacia de decirlo para engañar al vulgo confundiendo maliciosamente los actos de pirateria con los actos inocentes, sin dar explicacion sobre la naturaleza distinta de unos y de otros.

Los actos inocentes de los neutrales, sea para egercitarse en el comercio ó para gozar de otra utilidad cualquiera, son aquellos que el Gobierno de un estado quiere concederles ó por convenencia propia ó por principios de equidad ó generosidad, y todos los extrangeros tienen derecho á esos goces; porque la nacion que lo consiente juzga que en efecto son inocentes repecto á ella, asi como puede tambien prohibirlos á todos los extrangeros en general si lo cree conveniente ó si sus leyes ó costumbres no lo permiten, y deja entonces de ser inocente, lo que no es consentido. Esto decimos por regla general como una esplicacion de lo que debe entenderse por actos inocentes de los neutrales, y del derecho con que el dueño de un territorio puede prohibir ó conceder ciertos actos dentro de él ó en las aguas de su dependencia.

Pero otra cosa son los actos de pirateria á que se refiere el decreto superior de 23 del próximo pasado, condenando á la pena que las leyes determinan para ese crímen á todos los que se aprendan en las costas de la República cometiéndolos. Por pirateria se entiende el robo ó destruccion de los bienes de otros, y se entiende tambien el acto de navegar sin bandera y sin patente: estas dos causas, que se reunen generalmente en los bandidos que asaltan nuestras costas y roban en ellas los ganados del vecindario, no tienen una clasificacion mas propia que la de piratas; y si á su bordo tienen bandera y patente; no hacen de ella el uso que está en práctica en todas las naciones, y que necesariamente se requiere para acreditar la legalidad; pero nada importara que un buque neutral despliegue el pabellon á que pertenezca, cerca de una playa desierta y que tenga una patente de que no hace uso alguno lejítimo si él se ocupa en robar la propiedad de los habitantes de nuestras costas para ir a venderlas á nuestros enemigos: en este caso el acto será mas escandaloso: un buque neutral no puede entrar á nuestros rios sin violar los derechos de la República: en este concepto comete un atentado, ni puede emplearse en la provision de la plaza sitiada sino faltando á sus deberes como neutral; si á esto agrega el crímen ante dicho ¿cuales son sus derechos, ni que garantía puede darle una bandera que cubre tales actos? Sea ella de la nacion que fuere: los neutrales que de ese modo hostilizan al Gobierno y ofenden á la nacion proceden como enemigos; y los que atacan nuestras propiedades ejerciendo en nuestras costas actos de la mas infame pirateria, son piratas. A esos es á quienes se refiere el decreto del Supremo Gobierno legal de la República, y la pena á que los condena es la misma que señalan para ese crímen todos los códigos de las naciones civilizadas, y que atendidas las circunstancias del pais no podria atenuarse por razones demasiado obvias. Precisamente el abuso de esas circunstancias es lo que dá un carácter mas execrable al crímen que se trata de reprimir con una pena correspondiente é indispensable. Lo que hoy es una verdadera pirateria seria considerado como un robo comun en tiempos de paz, cuando la Autoridad legal del Estado pudiese emplear todos los medios de represion convenientes para dar garantia á la propiedad de los habitantes inmediatos á las costas, como puede darla a los que residen en el interior. Pero mientras que los indignos Ministros plenipotenciarios de Francia é Inglaterra ó el sanguinario Lainé abusando inicuamente del poder marítimo de que disponen dominan las aguas de nuestros rios y de nuestras costas y estimulan esas empresas de pirateria sobre ellas, el Exmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Manuel Oribe llena un deber de justicia y de moral imponiendo á tales piratas la pena que les corresponde y la única tambien que por las consideraciones ya expuestas puede producir moral y ejecutivamente los efectos saludables que con ella se propone.

Tales son las razones que han dictado el decreto Superior de 23 de Febrero próximo pasado: los principios en que se funda son los mismos que tiene por base la legislacion de todas las naciones civilizadas. El público ilustrado, y la sana razon de la generalidad juzgarán si esa medida afecta de algun modo los intereses de los navegantes neutrales que hagan un comercio inocente, como lo asegura el vil calumniador salvage unitario Varela, ó si ella se refiere á los que abusando de las circunstancias desgraciadas de la República emprenden y ejecutan actos de pirateria para satisfacer su codicia contribuyendo en el hecho á alargar la guerra y la devastacion en este pais.

No es cierto, como lo afirma aquel impostor, que el decreto declare piratas á todos los buques extrangeros que se empleen en llevar ganado a Montevideo. Los neutrales que se ocupen en ese negocio comprandolo en puertos extrangeros para proveer á la plaza sitiada, faltarán, sin duda, á sus deberes, pues que en ese acto favorecen á un beligerante con perjuicio del otro, y destruyen la neutralidad que tiene por base una perfecta imparcialidad En este concepto su comercio no es inocente respecto á nosotros sino una verdadera violacion de la neutralidad; sin que pueda justificarse tal conducta con la razon de que no podemos impedirlo con un bloqueo marítimo efectivo. La introduccion de municiones de guerra y artículos de boca en una plaza sitiada es siempre prohibida á los neutrales por el derecho de gentes; pero no se refiere á este caso el decreto. Seria absurdo declarar piratas á los que ván, por ejemplo, al Rio Grande y compran allí ganado para llevarlo á la plaza. Esos nos perjudican y obran contra los principios de la neutralidad, pero no roban las propiedades en nuestras costas, que es á quienes se contrae únicamente aquella medida del Supremo Gobierno legal de la República. El texto de ella es clarísimo, y no es posible desnaturalizarlo sino falsificandolo, como el salvage unitario Varela acostumbra hacerlo. Mas cuando él ha asegurado de un modo absoluto que el decreto comprendia indistintamente en la clasificacion de piratas á todos los buques extrangeros que llevan carne á Montevideo, no se ha dirijido á los que hayan leido aquel documento, porque eso no podria hacerlo sino en desprecio del sentido comun; se ha dirijido á Europa a donde enviarán los Ministros interventores el libelo infame que contiene ese absurdo comentario á fin de que el decreto aparezca allí como una medida indigna de un Gobierno civilizado en la consideracion de todos los que no tengan un conocimiento exacto de su texto y sus disposiciones. Tal es el espiritu de la prensa dedicada en Montevideo á satisfacer las pasiones individuales de los Ministros de la intervencion Europea; y tal la desvergüenza con que el envilecido siervo de esos agentes inicuos calumnia los actos del Gobierno legal de la República, y se empeña en desfigurar los hechos, las razones y las verdades mas invulnerables.

[Del mismo.]

No sabemos en que pueda racionalmente fundarse el salvage unitario Varela para dar como *noticia confirmada, en su Comercio* del 15, refiriéndose á las del último paquete ingles llegado á Montevideo, la de que los Gabinetes de Inglaterra y de Francia, divagan sobre la resolucion que han de tomar en la cuestion del Rio de la Plata; porque enhorabuena que él no sepa, ó aparente no saber, los términos de esa resolucion definitiva, eso no autoriza para decir que aquellos Gobiernos están indecisos en la adopcion de un medio que ponga fin á la intervencion, y por consecuencia, á la guerra en estas Repúblicas.

Lo que hay de cierto en esto, es que á Varela y demas salvages unitarios, no les conviene confesar el estado en que consideran su infame causa por ese lado de la intervencion, y no pudiendo tampoco ocultarlo completamente, escogen el medio que les parece mas adecuado para mantener todavia algo mas la ilusion de los que viven en la confianza de que puede prolongarse un estado de cosas tan contrario á los intereses y al honor de los Gobiernos de Francia y de Inglaterra. El *Comercio* quiere atenerse á esa esperanza ya que no puede lisongearse de mayores bienes, porque en ella está su provecho. Continue la guerra y los desastres del Pais, con tal que él y los suyos se hallen garantidos bajo el pabellon extrangero que domina en Montevideo. Sin embargo, repetimos, no es por convencimiento y buena fé que pretenden hacer creer que los Gobiernos europeos permanecen indecisos, y sin saber que partido tomar en la cuestion del Plata, porque el salvage unitario Varela y cualquiera persona un poco bien relacionada en Montevido, sabe cuales son las verdaderas noticias del paquete, que sin duda estan á bien larga distancia de parecerse á la que dá el *Comercio*, ni dar lugar á poderse juzgar de irresolutos á los Gabinetes de Paris y de Londres en los negocios de la actual intervencion.

Efectivamente, ateniéndonos á las palabras del papel de Varela, á que nos hemos referido parece indudable que "despues de las tentativas infructuosas "hechas hasta aqui, ha llegado a ser de toda evidencia, que es necesario hacer "uso de otros medios para arribar al fin propuesto," la Inglaterra y la Francia se hallan resueltas á emplear otros mas eficaces para arribar a un término honorable y digno en esta cuestion, pues que se entiende fuera de duda, el nombramiento por parte del Gobierno Ingles del Caballero Mandeville, para reemplazar al señor Ouseley, y del Conde Rumilly, Teniente General primer Edecan de S. M. Luis Felipe, que se anuncia por parte del Gobierno Frances, en lugar del Baron Deffaudis; asi como un Capitan de navio de la marina real de Francia para substituir en nuestras aguas al cobarde sanguinario Contra-Almirante Lainé. Siendo ciertos tales nombramientos, la indecision de los Gabinetes de Lóndres y de Paris, no existe mas que en la mente y en los deseos del editor del *Comercio*. Y no puede nadie ponerse a mucha distancia de esa creencia, desde que otros periódicos de los mismos salvages unitarios, transcriben entre sí los siguientes párrafos de los papeles de Europa y del Brasil, que los copian.

El *Constitucional* del 13 dice:—

"*Revista Española.*

"Segun los periódicos que se habian recibido en la capital del Brasil por el transporte ingles *Nayade* procedente de los puertos de Inglaterra consta, dice el *O'Mercantil*, que el gobierno ingles está dispuesto á poner mano en la intervencion del Rio de la Plata, atribuyendo la demora de la salida del *Mutine* á ciertas vacilaciones que habia entre los gabinetes interventores acerca del modo de poner término á la intervencion, dadas las correspondientes garantias para los intereses y personas de sus respectivos súbditos.

"El *Mutine* que habia salido con provisiones para los buques del Canal, tenia órden de regresar inmediatamente para Spithead á fin de estar pronto á partir para su destino á la primer órden.

"El *Morning Chronicle*, periódico que se dice órgano de la política personal de lord Palmerston anuncia, segun el mismo periódico del Brasil, con fecha 2 de Enero, que el Sr. Mandeville, vendrá dentro de poco á reemplazar al Sr. Ouseley en el Rio de la Plata. El *Albion de Liverpool* del 4 califica de exacta la noticia del *Morning Chronicle*, y aplaude por su parte la eleccion como de muy buen aguero para la pacificacion de estos paises y el restablecimiento de los negocios mercantiles.

"Tiempo es ya, añade el *Morning*, segun el *O'Mercantil*, que las dos po- "tencias aliadas adopten una política vigorosa. Las repetidas vacilaciones, y "falta de decision de nuestros gabinetes tiene perjudicado en extremo los in- "tereses de nuestro comercio en aquellas regiones, y esperamos anunciar en "breve el fin del actual estado de cosas en las margenes del Plata."

"En Tolon, se aprontaba el vapor de guerra frances *Pluton*, de fuerza de 220 caballos, para la estacion del Rio de la Plata."

De todo se infieren naturalmente mas probabilidades de que la Francia y la Inglaterra ponen fin á su ingerencia injusta en los asuntos del Rio de la Plata, que de la indecision á que se refiere Varela.

La idea de un sometimento á las Cámaras Francesas que debian abrirse el 11 de Enero, sobre la misma cuestion, por el Gobierno del Rey, es no solamente absurda sino muy estravagante. Nadie ignora que en las monarquías, los soberanos, lejos de disminuir tratan siempre de aumentar su poder, hasta por medios que no son muy legales ¿y como puede creerse que el Rey de los Franceses quisiera despojarse voluntariamente del derecho de declarar la guerra y de hacer la paz que le concede la carta constitucional? Porque es claro si hoy, respecto de la cuestion del Plata, cometiera esa para él, imperdonable imprudencia ¿no habria sentado un antecedente funesto para las prerogativas regias en lo sucesivo? Aun cuando fuese declarado excepcional este caso, lo cual no dejaria de ser muy ridículo ¿la cámara de diputados no se prevaldria de tan estraña condescendencia para exigirlo como un derecho en los casos idénticos de lo venidero?

Esta importante consideracion basta por sí sola para desvanecer la idea del supuesto sometimiento de la cuestion del Plata á las Cámaras Francesas.

En consecuencia, pueden en nuestro concepto, ser plenamente desmentidos los salvages unitarios, sin temor de equivocarnos y valorando esa invencion en lo que tenemos otras muchas de su género. [Del mismo].

Agréganse hechos en la Parte Oficial á la enumeracion de los atentados y crueldades cometidas sobre la costa y pueblos del Uruguay, por la banda feroz de asesinos extrangeros y salvages unitarios, mandados por el pardejon Rivera en persona y por órden de los Ministros Ouseley y Deffaudis. Nuestros comentarios no darian fuerza alguna al horror de tantos crímenes: la maldicion de Dios y del mundo civilizado pesa sobre semejantes monstruos: sus remordimientos *y su castigo* serán tremendos y ejemplares.

Tenemos de Montevideo las siguientes noticias —

"10 de Marzo.

"Hacen unos pocos dias que hubo en casa de Ouseley una reunion diplomática á la que asistieron Deffaudis, Lainé, Creus y Zumaran; y hasta el Ministro Muñoz participó de ella—Aun no se ha podido averiguar su objeto, por mas que la presencia del Agente Español haya excitado nuestra curiosidad—Sin embargo, la de Muñoz no nos deja duda de que en ella se tratase de la situacion precaria de este titulado Gobierno, y es de creer que los resultados hayan sido muy poco favorables, porque desde entonces Muñoz está mas que nunca decidido á renunciar su puesto, y andan ya hablando de Pozolo para subrogarle.

"Se dice tambien que Chucarro quiere imitar el ejemplo de su cólega y retirarse á disfrutar las dulzuras de la vida privada, lo cual no es dudoso si se realiza, como se asegura, que Vasquez efectue su viage al Janeyro, pues él es quien dirige á Chucarro—Vd. sabe que cuando falta el motor, la máquina ya no puede funcionar.

"Si ignoramos el fin de la reunion antedicha en casa del Ministro Ingles, mucho menos puede comprenderse que valor tendria en ella la presencia de Zumaran, porque, aun cuando efectivamente este sujeto se halle condecorado con el título de vice-cónsul de España, y que ademas él haya agregado en el escudo de armas de su puerta—*vice-Cónsul-General*, nada es en la residencia de un agente superior de su nacion—No teniendo, pues, ningun carácter público, debemos creer que si asistió á la reunion, es porque se hallaba alli su íntimo Lainé—Es tal la intimidad que reina entre estos dos individuos, intimidad fundada en la identidad de instintos, de simpatias y de deseos, que no pueden vivir un instante separados; asi es, que cuando vemos á Lainé, seguro que Zumaran está alli...........pegado á la falda de la casaca del otro.

"Este Desgobierno ha hecho fuertes amenazas á los que firmaron la protesta contra la enagenacion de las rentas de Aduana, por el año 49—No sabemos si dichas amenazas le habrán tocado al autor de la protesta que es el perverso escribano Sagra—Dicen que algunos atemorizados se han presentado al Directorio con el fin de borrar sus firmas—Es tan degradante ese retroceso que puede, con razon, dudarse de que existan hombres que hayan podido infamarse tan vergonozamente, porque nada tienen que temer de una administracion que se desquicia, que se cae á pedazos por todas partes.

"Ultimamente han querido formar un escuadron de los carretilleros de la ciudad, pero como fueron obligados á soltar los extrangeros que habian compelido á tomar armas, y Orientales no hay, la cosa ha quedado en nada.

"Thiebaut ha querido borrar del cuadro de sus asquerosos oficiales al zapatero que robó el equipage de Sampayo, pero los soldados se opusieron y Lainé aprobó la oposicion—Se dice que Thiebaut queria hasta fusilar al Capitan zapatero, no porque robase á Sampayo, sino porque le prometió en la reyerta pasada molerle á palos los huesos.

"Explicaremos lo que entendemos sobre una carta que inserta el periódico español *Heraldo*, como siendo de uno de sus corresponsales en Londres, de la cual ha hablado tambien el *Comercio* de Varela—La tal carta fué escrita aquí, y despachada por *Zumarán* con las prevenciones necesarias—Ahora, si se observa, que hace ya tiempo que Deffaudis se queja de que su Gobierno dá mas crédito á lo que escriben contra él de aquí sus enemigos, que no son pocos, que á sus propios y oficiales informes, no era dificil adivinar, cual es el autor del panegírico, al que habrá dado Florencio la última mano, como de costumbre, y hetenos aquí al Baron Deffaudis reducido á hacer por sí mismo la apología de su torpe conducta, alabando *su probidad, su circunspeccion y su ciencia diplomática*, acusando á su Gobierno de dejarse arrastrar por *chismes*, y finalmente solicitando por via de limosna una aprobacion desmerecida por su conducta pública, porque puede desafiarsele á citar un solo hecho, en toda ella, que no sea digno, no solo del mayor vituperio, sino aun del mas severo castigo, por haber pérfidamente arruinado la fortuna, y las esperanzas de sus numerosos compatriotas neutrales, comprometiendo atrozmente hasta su existencia!"

"11 de *Marzo.*

"Dicen que en la última reunion en la casa de Ouseley se trató de los medios de conducir expediciones á la costa, es decir á Maldonado, y que anticipadamente habían tanteado el ánimo del Comodoro Herbert, el que contestó, aseguran, que "ya era tiempo de no ocupar mas los buques de guerra in- "gleses en un servicio *tan degradante* para la marina de S. M. B: que con "consentimiento suyo jamás se haría tal cosa; pero que si para ello se le re- "queria oficialmente, daria las órdenes competentes, dejando toda la respon- "sabilidad á quien tan gratuitamente quisiera cargar con ella." Esa áspera salida y la voz *degradante* empleada en ella desanimaron á Ouseley para formular el requerimento oficial que se indicaba. No sabian pues á que santo apelar para favorecer eficazmente á sus protegidos, cuando Lainé, que sabe muy bien que *ya no puede degradarse*, puso fin á la perplegidad con la oferta del *Fulton*, y este vapor tuvo órden de aprontarse a pesar de tener averias de que no adolece el buque inglés de igual clase que permanece en el puerto.

"El Comandante Argentó ha sido puesto incomunicado. El brutal carcelero, segundo Comandante del Cagancha, ha sido la causa, por una cuestion que tuvo con los prisioneros á consecuencia del disgusto que estos manifestaron, porque les robaban las provisiones que ellos compraban con su dinero, por no comer las habas cocidas que les tiraban estos picaros para mantenerlos.

"14 de Marzo.

"Suponemos á ustedes impuestos ya de las últimas noticias de Europa, venidas por el último paquete, bien que se ha guardado alguna reserva respecto de ellas; así es que recien ayer, puede decirse, salieron a la circulacion muchas de las mas notables. En la tarde del dia en que llegó el paquete lo único que se supo fué que en Inglaterra se esperaba la resolucion del Gobierno Frances relativamente á los asuntos del Plata; que cualquiera que fuese aquella resolucion, el Gobierno Ingles estaba dispuesto á retirarse de la intervencion; y que Mr. Ouseley debia ser reemplazado por Mr. Mandeville ó por otro, pero positivamente que á Ouseley se mandaba salir de aquí. Pero ayer las noticias hicieron progresos; se dijo que habia sido mandado aprontar en el puerto de Brest para seguir viage al Rio de la Plata á primera órden el vapor *Pluton*, mandado por un oficial edecan de Mackau en el año 40; que vendria Mr. de Rumilly en reemplazo de Deffaudis y que Lainé seria mudado por un Capitan de navio. El vapor destinado al viage del Conde, corresponde á su alta clase, porque sus muebles y adorno son de un lujo esquisito: es el que sirvió á los viages de diversion de la familia real. Esta circunstancia apoya la idea de que semejante buque está destinado al viage de una persona de tan elevada categoria como el Sr. de Rumilly. Por lo demas, nadie ignora ya en Montevideo que la Inglaterra se separa de la intervencion.

"El tono poco confortable del *Comercio* de Varela, revela desde ayer casi abiertamente la poca seguridad con que él y sus infames cartelgionarios cuentan ya en la intervencion, á pesar de que se promete mucho todavia de la proteccion de la Francia. Pero ese malvado bribon sabe tan bien como cualquiera que tenga buen sentido que si la Inglaterra se retira, la Francia no ha de querer quedar sola en el pantano, sobre todo si se atiende á que ella fué arrastrada por la Inglaterra á intervenir en la guerra en este pais.

"En fin, si hubie a de juzgarse de las noticias del paquete por los semblantes consternados de esta gente, entre los cuales contamos á Ouseley, Deffaudis y Lainé, concluiriamos por creer que les son funestisimas.

"Hasta se dice que el campeon Florencio, arregla sutilmente sus pequeños negocios para escabullirse incógnito, y eso por puro espíritu Republicano que rechaza las distinciones: sus principios de igualdad le harian mirar con horror, todo aquello que sale del órden comun, y por consiguiente, *á la escolta* que le fué señalada por uno de los artículos de las proposiciones acordadas por medio del caballero Hood; honor que la bien conocida modestia de Florencio no le permite aceptar.

»Se ha establecido una compañía de piratería de que son miembros Henrique Martinez titulado Capitan del Puerto, un mozalvete llamado Fraga, el histrion Quijano y el anfibio semi-oriental semi-frances Dupuy. El negocio de estos pillos, consiste en haber armado algunos botes tripulados por facinerosos italianos que salen cuando los manda Martinez, que como Capitan del Puerto está bien informado, á apoderarse de los barquitos que le son señalados, aunque tengan sus despachos en regla.

»Marzo 15.

»La filantropía de los salvages unitarios parece que se ha resfriado sobre manera. Antes solian mandar de cuando en cuando, porotos y habas podridas para el sosten de las muchas y desgraciadas familias á quienes obligaron á abandonar sus hogares, sin otra perspectiva que la mayor miseria que los abruma en Martin García. No siéndoles ya posible mandar los escasos y mal sanos objetos de alimento que antes, han acordado libertarse de ellas. El *Falton* ha salido con órdenes para echar en la costa Oriental, á aquellas desgraciadas de Martin García que no quieran venir á esta ciudad.

»Aseguran que los ingleses han tenido un violento disgusto con el Pardejon: he aquí por qué. Un buquecito salido de Montevideo y despachado para el Uruguay, al pasar frente á Martin García, se presentó, como dicen es de costumbre, al Comandante del buque inglés que está allí de estacion, el cual habiendo visto los papeles y hallandolos en regla, le permitió al patron seguir sin dificultad; pero al enfrentar á la Isla, una lancha del Pardejon le intimó que se aproximase para pagar á S. E. Pardejon, el derecho arbitrario que se le antojó imponer á todo buque que se llegase á sus aguas, cualquiera que fuere el destino que llevase. El patron que halló la pretension muy extraña, no quiso sugetarse á ella y siguió su camino á pesar de varios tiros de cañon á bala que le disparó el nuevo Sancho, cuando supo la insolente negativa. Los ingleses hallaron sumamente impertinente que el Pardejon se permitiera atajar un barco que ellos habian permitido navegar, de donde resultó el fuerte altercado de competencia, en que dicen que el ex-Gran Mariscal ha sido muy mal tratado.

»Cada dia se representan aquí escenas tan curiosas como escandalosas. Desde algunos dias atras se hablaba de ciertos disgustos sobrevenidos entre Muñoz y los otros miembros del titulado Gobierno. Hoy se ha sabido que el titulado Consejo de estado ha formulado una tremenda acusacion contra el citado Muñoz, en la que le llaman nada menos que traidor, acusándolo entre otras cosas de dejar la Línea mal provista, de haber por sus intrigas obligado á despojar al Pardejon de sus títulos y honores, desparramando por todas partes la calumnia, á fin de atraer á este último muchos enemigos. ¡A esto contesta Muñoz, que cuanto se ha acordado respecto á Rivera, ha sido con el fin de satisfacer los deseos de los Ministros interventores.

»Por su parte y antes que se le hiciese tan repentina acusacion, Muñoz habia compuesto una geremiada que dirigió á los burlescos Notables en forma de mensage ó de informe, en que hace una pintura triste del estado de la ciudad. »El estado del pais, dijo, es el mas afligente y lamentable. Nada existe ya: el Gobierno está exausto de recursos, con nada cuenta, porque fueron agotados todos en los continuos é incesantes gastos del ejército en campaña, confiado al General en gefe, que todo lo ha perdido, que nada ha hecho. Los sucesos del Salto y Mercedes han sido precursores de otros mas recientes, tan funestos como aquellos, por su influencia moral: y es lo peor que de la indócil conducta de aquel gefe todavia han de sentirse muchos y muy graves males. Al General en gefe se le ordenó que mandase doscientos hombres de infantería á las órdenes del comandante Rebollo para reforzar nuestro punto militar de la Colonia, y el General en gefe no solo no ha dado cumplimiento á la órden, pero ni aun ha acusado recibo de la nota que la contenia. No es este solo, Señores, el gran mal en las aciagas circunstancias en que por nuestra fatalidad estamos envueltos. Nuestro estado de defensa en la capital es incompleta é insuficiente. La fuerza destinada al servicio diario de la línea exterior se compone de 700 hombres segun los datos que suministra el estado mayor general, y esta misma fuerza hoy por su desmoralizacion y falta de probidad en sus gefes, hace que su totalidad se reduzca á mucho menor número. Los cuerpos carecen de buenos oficiales, necesitan otros hombres para mandarlos y nueva organizacion. Nada hay; nada existe, y es necesario energía, recursos y constancia para poner estas tropas en el pié de moral y fuerza en que debieran estar &. &.»

»Por fin, se dice que Muñoz, siguiendo el plan que se ha trazado, ha escrito á Pacheco Obes para que regrese de acuerdo con Lainé. Entre tanto, es de creerse que en la situacion de Muñoz, y de lo que él es capaz, seria muy posible que hiciera ahorcar á sus cómplices con tal de quedar bien, sin excluir, queda entendido, á los mismos Ministros interventores. Muñoz es ya muy viejo para andar peregrinando por esos mundos de Dios, y lo que mas desearia es poder comprar á cualquier precio el olvido completo de su conducta desde que se unió con los salvages unitarios, cuya fatal existencia está ya próxima á terminar, y si á este respecto estuviesemos en duda el artículo del *Comercio de Varela*, de hoy, la desvaneceria completamente.»

(Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Marzo de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 27	515,263 3¼	7 ¼	1,368,178 ½	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	9,762 5¼	......	41,670 3				
Letras vencidas y cobradas	1,702 1						
	526,728 2¼	7 ¼	1,409,848 3½	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	......	......	1,702 1				
Al Administrador General de Correos con destino á gastos de la guerra	145,000						
A D. Guillermo Moyano, por yeguas que vendió al Juez de Paz de la Lobería	2,000						
Al Capitan del Puerto, para el destino que S. E. le ha ordenado	4,500						
Al mismo, por entrega hecha á dos oficiales que salieron en comision	300						
A D. José María Castro, por alquiler de coches en servicio público	500						
Existencia	374,428 2¼	7 ¼	1,408,116 2½	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	526,728 2¼	7 ¼	1,409,848 3½	1,986	1,679,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Marzo de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist's. del Sábado.. { De comisos y multas	......	376 3½		
{ Del Estado	365,456 7½			4 1
Entrada	2,415 1¼	......	41,670 3	
Salida	3,334 4			
Puerto	582 4			
Contribucion	3,430 4			
	376,219 5	376 3½	41,670 3	4 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	9,762 5¼	......	41,670 3	
Al Crédito Público	312,933 2½			
Existencia { de comisos y multas	......	376 3½		
{ del Estado	53,523 5	......	......	4 1
	376,216 5	376 3½	41,670 3	4 1

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1847.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Interviene——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta de gastos menores, por los que se han originado en la fortaleza en el mes de Noviembre último, respecto á que la inversion ascendente á 80 pesos, la encuentra debidamente comprobada, de modo que importando el cargo que resulta al encargado, con inclusion de la existencia del mes anterior, 168 pesos 3 reales, han quedado sobrantes 88 pesos 3 reales, que han sido reconocidos llevados por primera partida de entrada á la siguiente cuenta; en mérito de todo, y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle la aprobacion superior—Diciembre 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante de la Fortaleza Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, relativa al pago verificado por los gastos ocasionados en el mes de Noviembre último, en la subsistencia de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia, resulta que importando el cargo, por lo que recibió para atender á estos, 1,930 pesos, ha invertido solamente 1810 pesos, quedando un sobrante de 120 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, en su virtud, y hallándose el pago debidamente comprobado, no tiene la Contaduría observacion que hacer á la cuenta, y puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion—Diciembre 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuere servido, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho a los empleados en el Ministerio de Gobierno, por los haberes del mes de Noviembre último, no solo porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada, si tambien porque la cantidad satisfecha es conforme con la que se entregó de la Tesorería General al habilitado—Diciembre 14 de 1842—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Cuerpo del Resguardo, por los haberes del mes de Noviembre último, y no ha tenido reparo que oponerle porque la distribucion ascendente á 8,365 pesos, se encuentra plenamente comprobada con los documentos de su referencia números 1 á 50, por manera que importando el cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez, por lo que recibió de la Tesorería General igual cantidad á la distribuida, no ofrece inconveniente su aprobacion, y puede V. E. si fuere servido darsela—Diciembre 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago verificado á los empleados en el Museo, por los haberes del mes de Noviembre último, lo encuentra la Contaduría debidamente comprobado, y la suma que en él se ha invertido conforme con la que recibió de la Tesorería General el habilitado: en su mérito la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo á la Contaduría, en el caso de que V. E. tuviere á bien dársela—Diciembre 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puede acordarle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Gonzalez Esquibel, del pago verificado á los empleados en la Biblioteca pública, por los haberes devengados en el mes de Noviembre último, en virtud de que en su exámen no ha ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 383 pesos 2 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Diciembre 16 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para ejecutar el pago á los empleados en el Ministerio de Hacienda, por los haberes devengados en el mes de Noviembre último recibió de la Tesorería general el habilitado D. José María Saguste 1,933 pesos 1 real, cuya cantidad aparece totalmente distribuida en esta cuenta, comprobándose con los documentos originales que la acompañan; por todo lo que, la Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le acuerde su superior aprobacion—Diciembre 16 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puede darle su superior aprobacion á esta cuenta de gastos menores por los originados en la Capitanía del Puerto en el mes de Noviembre último, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría, por estar suficientemente justificada con el documento de su referencia, que acredita la inversion de 200 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado, de que V. E. siendo servido, le acuerde su superior aprobacion—Diciembre 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los Empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por los haberes devengados en el mes de Noviembre último, estando suficientemente justificada con los recibos que la acompañan y comprueban la distribucion de los 2,316 pesos 4 reales, que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel, y cuyo cargo le queda chancelado—Diciembre 21 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Noviembre último, del Batallon 3.° de Infantería, mediante á que en su exámen no ha ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse plenamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 1,309 pesos, cargo que tenia formado el Comandante accidental, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, y le queda chancelado—Diciembre 21 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1846=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL NORTE.

Marzo 25

De San Pedro ha conducido don Juan Santellan 304 cabezas, compradas por don José María Pizarro; 300 á don Ildefonzo Ramos, 2 á don Benito Urraco, 1 á don Silvestre Gomez, 1 á don Juan Corra: para saladero—que hacen las 304

Con dos guias 1.ª del Saladillo 2.ª de Lobos ha conducido don José Varela 209 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 59 á doña Hilaria Ortega, 17 á don Tomas Varela, 2 á don Bonifacio Alisal, 2 á don Juan Rodriguez, 1 á don Crisóstomo Perez, 1 á don Juan Navarro, 70 á don Nicolas Gomez, 33 á doña Rosa Tala, 6 á don Acencio Garay, 1 á don Santos Casaballe, 3 á don Agustin Rivas, 12 á don Pio Sosa, 1 á don Crisóstomo Ponce, 1 á don Isidoro Benites: para saladero—que hacen las 209

26.

Del Salto ha conducido don Domingo Muñoz 100 cabezas, compradas por don Bruno Teran: 99 del conductor, 1 á don José M. Ladarte: para abasto—que hacen las........ 100

De Cañuelas ha conducido don José M. Marmol 40 cabezas, compradas por el introductor; 25 á doña Clara de la Rosa, 15 á don Roman Rondan: para abasto—que hacen las 40

De las Flores ha conducido don Maximo Gomez 400 cabezas, compradas por don Francisco Torel, á don Bernardo Romero: para saladero—que hacen las. 400

De Arrecifes ha conducido don Valentin Gonzalez 316 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 28 del dicho Mancilla, 1 á don Gregorio Juarez, 6 á don Gerónimo Torres, 1 á don Manuel Beiton, 5 á don José Gomez, 4 á don Manuel Rojas, 16 á don Casimiro P. Millan, 3 á don Eugenio Diaz: para saladero—que hacen las........ 316

27.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Martin Sajas 88 cabezas, compradas por don Manuel Castro, á don Antonio Romero: para abasto—que hacen las........ 88

De la Matanza ha conducido don Santiago Abila 23 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 20 á don Melchor Senas, 2 á don Manuel R. Senas, 1 á don Juan R. Gonzalez: para abasto—que hacen las 23

Del Monte ha conducido don Lorenzo Angenelo 143 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 126 á doña Florencia Ferreyra, 5 á doña María Ferreyra, 3 á doña Sebastiana Ferreyra, 2 á doña Petrona Suarez, 2 á don Lorenzo Roldan, 2 á don Antonio Cascallares, 1 á doña Angela Villalva, 1 á don Cristoval Rafal, 1 á don Antonio Garcia: para abasto—que hacen las 143

De San Vicente ha conducido don Florencio Roberto 29 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 28 á don Estevan Farias, 1 á don Roque Perez: para abasto—que hacen las.... 29

Del Baradero ha conducido don Rafael Hernandez 450 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Benito Pasos: para saladero—que hacen las 450

De Navarro ha conducido don Ramon Dominguez 268 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla, á don Juan Bonito Sosa: para saladero—que hacen las 268

De las Flores ha conducido don Lorenzo Angenelo 200 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 185 á don Pedro Rojas, 10 á don Miguel Ayala, 5 á don Bernardo Remero: para abasto—que hacen las........ 200

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Marzo 26.

Cueros vacunos	1715
Cueros de potro	200
Cueros lanares...[docenas]	79
Cueros de becerro	7
Cerda...[arrobas]	6
Grasa...[arrobas]	113
Trigo...[fanegas]	67

El que ha sido vendido á ciento ochenta pesos fanega de la clase regular.

Maiz ...(fanegas)	118

El que ha sido vendido á noventa pesos fanega.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Marzo 27.

Cueros vacunos	5116
Id. caballares	78
Id. lanares	27
Cerda...[arrobas]	33
Sebo...[arrobas]	357
Lana...[arrobas]	705
Plumas de avestruz[arrobas]	80
Ganado lanar...[cabezas]	1000

Mercado del Oeste.

Marzo 26.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido quinientas diez y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 127 hasta 180 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

Marzo 27.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Cueros vacunos	2153
Id. de potro	1137
Id. de carnero	2273
Id. de nonato	25
Id. de tigre	17
Id. de leon	76
Quillapises	19
Id. de guanaco	7
Grasa...(arrobas)	242
Sebo...(arrobas)	75
Crin...(arrobas)	113
Lana...(arrobas)	943
Trigo para engranerar fanegas.	980

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas cincuenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 125 hasta 170 pesos, perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL

Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios numeros;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones estan bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar sus numeros al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos numeros, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especímen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte lineas* cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta letras*.

Por consiguiente, en cada numero del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo de mes recibiran los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, bailes y conciertos de Paris, otro de modas con un figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesías	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Prediquen pues cada cual á sus conocidos, y hagase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

DESDE las once de la mañana del Jueves 1.° del proximo Abril, no podrán transitar por las calles, carros, carretas y demas rodados, como tampoco gente á caballo á escepcion de los que vayan en servicio urgente del Estado, y los facultativos en medicina que tengan que asistir algun enfermo de peligro á distancia de la ciudad, de lo que se espera no abusarán.

El Viernes 2 hasta las ocho de la mañana, podrán entrar los proveedores de los distintos ramos de abasto, debiendo cesar desde esta hora para adelante, hasta el Sábado despues de las diez.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Donativos para el sostén del Hospital General de Hombres.

Una señora filantrópica donó mil pesos moneda corriente, á beneficio de este establecimiento de caridad	1000
D. Vicente Gil donó trece pesos de cigarros de papel	13
D. Pedro Martinez cinco arrobas de lana. El saladero de los Sres. Rosas y Fernandez donó dos mil cogotes. D. Juan Calvo donó cuatrocientos cogotes.	

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1847.

Aviso.

SE necesita un dependiente para un almacen y pulpería en el Pueblo de Lobos. Para tratar ocurran á la calle de Suipacha número 123. m30 3p

Dinero á interes.

VARIAS cantidades se dán sobre fincas, fondos públicos ó billetes de Tesorería, á un rédito moderado. Calle de la Piedad núm. 182.

m30—3c.

SE VENDE.

SEMILLA de alfalfa y de cebolla de la Provincia de San Juan; tambien una romana de 50 arrobas. Calle de la Piedad núm. 182.

m30—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina;

AVISO DE UNA PERDIDA.

EL Sábado 27 del corriente viniendo una familia en un carruage de la estancia de don Roque Cainzo en el Pilar, para la ciudad; ha perdido una bolsa conteniendo alguna ropa de uso de una niña, de una Señora mayor y alguna de cama, desde la chacra de Doña Ramona Pavon en Moron, hasta la Pólvora de Cueli que se echó menos. Se suplica á la persona que la haya encontrado ó dé noticia cierta lo avise en la calle de la Universidad No. 197 donde recibirá una buena gratificacion. Buenos Ayres Marzo 29 de 1846.

m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN extrangero, para un establecimiento de campo, distante 30 leguas de la Ciudad al Norte, con el objeto de enseñar dos niños que tienen principios, y perfeccionar á uno de ellos en el idioma Inglés. El que tenga las aptitudes necesarias para dicho objeto, ocurra á la casa No. 142 calle de la Universidad que hallarán con quien tratar. m30 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la fábrica de muebles calle del Perú No. 6.

El Mier'les 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura un surtido de muebles de caoba flamantes y variedad de otras especies que consisten de—

Un hermoso ropero de caoba, otro id. con 2 cajones de cuerpo entero al frente, otro id. mediano, 1 cuja francesa camera de caoba con su correspondiente corona, 1 mesa de comedor de caoba para 18 cubiertos, 1 cómoda de caoba para vestirse con tocador de cuerpo entero sobre columnas de caoba, 1 sofá de caoba flamante forro de crin, 5 espejos grende de cuerpo entero, 1 relox con cuerda para 8 dias, 1 lavatorio de caoba completo, 2 costureros, cujas, marquesas, sillas de esterilla, cujitas, 2 cómodas de caoba, y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematará 1 torno de 2 ruedas con pié y demas herramientas, algunos bancos de carpintero, baules listos para tapizar, cantidad de tablas para techo, candados finos, armazon, mostrador, vidrieras &a., y varios surtidos juguetes para niños sueltos, algunos cajones id. y otros artículos de merseria.

En seguida—Se rematará una volanta de cuatro ruedas, con toldo, para uno ó dos caballos, moderna y de fuerte construccion, un birlocho de dos ruedas. &a.

Algunas docenas sillas de esterilla Norte-americana, 1 caballo sayno como para paseo.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De muebles &c.

El Martes 6 de Abril á las 11 en punto de la mañana se remarán precisamente á la mejor postura varios muebles de caoba correspondientes á una familia que se ausenta del pais y consiste de—

Una cuja camera de caoba, 2 costureros de id, un sofá de caoba forrado en crin de moda, 1 ropero, 2 docenas de sillas de esterilla, 1 mesa redonda de sala, 2 cómodas de caoba, 1 mesa de comedor de caoba, un par de espejos marco dorado, 1 docena sillas de madera Norte Americanas, un necesario de caoba, varios cuadros, alguna loza y cristales, 2 sillas de montantar de Sra., 1 id. de hombre, 1 cujita de caoba para niños, y porcion de otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND.
Calle de Belgrano núm. 46.

El Miércoles 31 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura en lotes:

87 petacones tabaco paraguayo con averia,
50 tercios yerba paraguaya, tabaco en rollos,
Idem de mascar en cajones,
Yerba paraguaya,
Te hitson,
Licores en damajuana,
Garbanzos &. &.

POR FEDERICO SILVA.

De una casilla de madera con su laton de fierro en muy buen estado, está en la misma plaza de Da. Engracia:—El Miercoles 31 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de vender precisamente al mejor precio por órden y cuenta de quien corresponda, cuya casilla se distinguira con la bandera del remate.

POR EL MISMO.

Muebles, alhajas, ropa y otros objetos

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio porcion de muebles &a., siendo sentido general los que se manifestarán el dia del remate, ademas mucha ropa hecha fina de invierno y verano y variedad de alhajas y relojes de bolsilo &a. &a.

En seguida para los zapateros.

12 docenas pares recortes de botines franceses, 60 pares botines, botas y zapatillas, 250 y tantas varas de brines y otros artículos semejantes.

Al mismo tiempo.

Una volanta con cuatro ruedas y cuatro asientos de huella en excelente estado, muy liviana, fuerte para uno ó dos caballos.

Un hermoso caballo para paseo, obscuro renegrido y sumamente manso

Nota—Si hubiesen personas interesadas que antes del remate quisiesen ver el caballo ó la volanta ocurrirá al rematador.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 al lado de la Panaderia, se encuentra siempre en el ramo de cigarreria barricas y cajones de cigarros de hoja listos para la campaña, de la marca y precios siguientes:

Cigarros paraguayos atado de 128 marca habana	$12
Idem tamaño regular	» 10
Idem mas inferiores	» 6
Trabuquillos superiores	» 8

POR MENUDEO

Habanos atado de á 25 cigarros 10 pesos y 4 reales uno—Los paraguayos marca habana 10 por un peso—Los medianos 3 por 2 reales—Trabuquillos con anis 3 por 2 reales—Idem sin anis 1 por medio—De paquete atado de 128 á 7 pesos y 1 por medio—Ordinarios 20 por un peso—Cigarrillos superiores.

Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias menas—Papas hermosas á 6 reales libra—Fruta: zandias, melones, &a. &a.—sapallos desde 12 reales hasta 5 pesos—Ristras de cebolla blanca desde 2 pesos hasta 3 id. y varios otros artículos.

Se vende.

UNA casa en la calle de Suipacha frente al No. 268, con tres piezas cocina, pozo de balde, y demas oficinas; con naranjos, parras, duraznos de varias clases, y un buen jardin. En la misma casa vive su dueña.

m24—3p.

Société Philantropique Française.

MESSIEURS les Membres de la Société sont invités à se réunir à midi précis le Dimanche de Pâques (4 Avril) dans le nouveau local de l'Hospice Français

P. M. Nouguier.
Président.

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini; 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y demas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Diccionario

Portugues y Español.

SE necesita uno que sea de los mas completos, en la calle de Potosí núm. 28. m29 s

Maní de Santa-Fé.

SE ha recibido una partida: es muy fresco y de buena calidad.—Los que se interesen en ella, pueden ocurrir al almacen calle de Maypú núm. 14. m29 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se venden

300 yeguas en un establecimiento de campo, distante 25 leguas al sud de la ciudad; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 297 y encontrará con quien tratar.

m29 3p

Quintero.

SE necesita uno que sea inteligente, se preferirá si es Español y que traiga informes de su conducta. Plaza del Temple número 181.

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte d—

Botas estaquiadas finas gruesas.

Medias botas	idem	idem
Botines de hombre		idem
Idem de niño	idem	idem
Idem de criatura		idem
Idem de señora	idem y	zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte América y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobre saliente sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si viniesen acompañadas con dinero. Se recibirá tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesita se en cantidad mayor.

Se eará una rebaja liberal á los que compran para vender al menudeo. m17—m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

Los individuos siguientes pueden ocurrir á cobrar sus créditos, mediante á haber recaido en ellos el superior decreto de pago.

D. Isidro Jurado.
Nicolás Nicoliche.
Juan Boval.
Juan Bautista.
Francisco Paez.
Joaquin García.
Manuel Rodriguez.
Juan Dagrin.
José Elizalde.
Roberto Cornell.
Plane y hermano.
Guillormo Moyano.
Vicente Peña.

Aviso

DON Guillermo Tenker doctor en la cirujia dentística, avisa á sus amigos y al respetable público, que durante su ausencia del pais por un mes ó mas, se pueden encontrar sus remedios como antes en su casa, calle de la Catedral No. 55.—El bálsamo de los Andes para curar las encías y afirmar la dentadura.—El agua de las Pampas para limpiar y dar buen olor á la boca.—El espíritu del rey del fuego para curar el dolor de muelas.—El polvo de Tenker para conservar los dientes y dejar el esmalte de una blancura la mas delicada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL que firma nombrado Síndico Comisario por los acreedores de D. Harturo Hoeds, cuyo nombramiento ha sido aprobado por el Tribunal de Comercio, avisa á las personas que se interesen por la compra de la fábrica de elavorar aceite de navo, perteneciente á dicho concurso, la cual se halla situada en la calle del Paraná al lado de la Botica del Sr. Pasos, y se compone de varias máquinas, prensas y demas arreos del negocio. Al efecto, estando autorizado como está el infrascripto para proceder á su venta, ya en público, como privadamente. Los interesados que quieran comprarla pueden ocurrir á casa del expresado Síndico calle de la Victoria No. 53½, á toda hora. Buenos Aires, Marzo 17 de 1847.

P. Hognou.

m17—6p

Aviso.

En el almacen de papel pintado calle de la Piedad No. 130 se encuentran los artículos siguientes. Tafetan negro de canutillo de Málaga, gró arrasado, alepin y sarga, chales, pañuelos y mantillas de punto negro y blanco. m17—3p.

PANDECTÆ JUSTINIANE.

IN novum ordinem digestæ, cum legibus codicis et novellis, quæ jus pandectarum confirmant, explicant, ant abrogant, tuctore Roberto—Josepho Pothier, 3 t, se vende en la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.

m22 tfs

Mucama.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. Marzo 8 de 1847. m8—6p

Para dibujo y litografías.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

SE VENDE.

Una casa con 5 habitaciones inclusa la cocina, pozo de balde, lugar, dos patios grandes, parrales y otros árboles; calle de Tucuman núm. 109; para tratar, calle del Perú núm. 166 al corredor de comercio Benito Diaz.

m16 3p

Ama de leche.

En la calle de Belgrano No. 234 se necesita una: será admitida si presenta garantía de su conducta, y preferida, si no tiene hijo.

m16—3p.

Se vende ó se arrienda

UNA chacra con ranchos decentes, montes zangeados, útiles de labranza y una carreta de carga tucumana con cuatro bueyes, corrales y dos caballos. El que guste verla en la Tablada Vieja del Sud donde se fundó, ó para tratar en la calle de Balcarce No. 268 casa de altos, puede verse de las cinco de la mañana hasta las diez, y de la oracion adelante.

m16—6p.

PARA
Santiago y Tucuman.

SALDRA en los primeros dias del entrante Mes de Abril, la muy conocida tropa de carretas de D. Pedro Antonio Correa. Los Sres. que gusten cargar en ella pueden ocurrir á tratar á la calle de la Piedad No. 129.

m13—6p.

Private Lessons.

A theorètical and practical BOOK-KEEPER, offers himself to teach five different systems of the said art by single and double entry, which are in practice in Great Britain and the United States of América. Also lessons of Writing, Arithmetic, Geometry, Mensuration of Superficies and Solids, Land-Surveying, Fencing and the English &. Spanish Languages.

Those persons who may wish to acquire any of the above branches, will please to apply at calle de Representantes opposite No. 9, from 10 to 11 in the morning, to treat with the advertiser.

m11—20p.

Aviso.

EN la calle del Temple No. 108, se alquilan dos piezas para hombres solos ó á un matrimonio solo sin familia.

m11—3p.

Aceite! aceitunas!

LAS muy afamadas aceitunas de la quinta de D. Tomas Wlitfield, en las cinco esquinas de la Recoleta, estan y ya en estado de recogerse. Las personas que se interesen por ellas pueden ocurrir á dicha quinta por las cantidades que gusten.

m22 6p

Se vende,

Una casa grade, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con 17½ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

A los Saladeristas y Barraqueros &c.

LONA para enserados, hay en venta de muy superior calidad de 3, 4 y 6 yardas de ancho en la calle de la Reconquista número 33.

m26—6p.

Pino de Rusia.

HAY en venta de la mejor calidad, de 16 á 22 pies de largo, 11 pulgadas y media de ancho y 3 pulgadas y media de canto, en la calle de la Reconquista número 33.

m26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene al público, que el Lunes y Martes de la próxima semana se debe hacer un barrido en las calles no empedradas y en las que lo esten el Miercoles por la mañana—Buenos Aires, Marzo 16 de 1847.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.

m22 tfs

LECCIONES
PARTICULARES.

UN Tenedor de Libros teórico y práctico, se ofrece á enseñar cinco sistemas diferentes de dicho arte por partida sencilla y doble, que están en práctica en la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América. Ademas dará lecciones de Escritura Inglesa, Aritmètica, Geometria Mediciones planas y sólidas, Agrimensura, Esgrima y los idiomas Ingles y Castellano.

Las personas que deseen adquirir alguno de estos ramos, podrán apersonarse en la calle de Representantes frente al número 9, de 10 á 11 de la mañana, para tratar con el anunciador.

m11—20p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza à D. Ramon Ferrer para que comparezca á la oficina del escribano que firma dentro de nueve dia, contados desde la publicacion de este aviso á estar à derecho en la demanda interpuesta por D. Lino Josè de la Torrre sobre alquileres y desalojo de la casa que ocupa, cuyo comparendo deberá verificarse bajo el mas serio apercibimiento que de no hacerlo se resolverá en su rebeldia. Buenos Aires, Marzo 22 de 1847. m22—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Remualdo Gaete se cita y llama á todos los acreedores de D. Lorenzo Laguna, en la sala del juzgado el dia 21 del entrante mes de Abril á las 12 de la mañana llevando cada uno sus respectivos documentos; en la inteligencia de que no verificándolo tendrá el perjuicio á que haya lugar por su abandono—Buenos Aires, Marzo 22 de 1847—

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.

m22—3c

$100 de gratificacion.

SE dará á la persona que presente ó dé noticias ciertas del paradero de un chico de edad de 10 á 12 años, las señas son las siguientes: su nombre es Juan Raggio, de nacion Italiana, y habla muy regular el Español, en la cara tiene algunas pecas, y anda en mangas de camisa: en la casa calle de la Victoria No. 119, ó en la Plaza de Lorea No. 21, se dará la gratificacion arriba indicada; tambien se previene, que se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tener este jóven y no haberlo puesto en conocimiento de la Policía. m11—6p

Se desea alquilar.

UNA Sra. Inglesa sin mas familia que su criada, desea encontrar tres piezas con cocina, en una situacion central; se preferirán altos yes preciso que el alquiler sea módico: ocúrrase á la calle de la Catedral No. 98½ (altos).

m10—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DOÑA María Pene Abadie, ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de profesora en dicha facultad. Buenos Ayres, Marzo 6 de 1847. Perez.
Secretario.

AL PUBLICO.

SE hace saber al público que la sociedad que amistosamente ha existido entre los infrascriptos sobre un almacen de zuelas y curtiduría en la calle de la Piedad No. 157, queda desde hoy en adelante disuelta por comun acuerdo, y D. Ramon Curutcheta dueño exclusivo, y á su cargo las deudas legítimas y con accion á los créditos.

Buenos Ayres Marzo 6 de 1847

Ramon Curutcheta—Juan García. m8—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso al público.

EL Sábado 6 del corriente mes se ha perdido una carta de interes para su dueña, pues no podrá hacer uso nadie de ella, y suplica á quien la tenga la entregue en la calle de Buen Orden No 40, que será gratificada por la interesada Da. Francisca Paula.

m8 3p

SE VENDEN.

LAS existencias de una pulperia de poco principal—Darán razon en la calle de la Esmeralda No. 127. m8—6p

Se necesita

EN la calle de la Piedad número 120, un cocinero ó cocinera. Será escusado se presente la que no dé pruebas de su buena comportacion. m8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se Vende.

UNA casita en la calle del Comercio No. 81, con 3 ventanas de reja á la calle, saguan, cuatro escritorios, sala, dormitorio, pasadizo, cocina, pozo de balde, 12 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Reconquista No. 265 darán razon.

m3 6p.

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.

m3 1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende una casa situada en San José de Flores, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, perteneciente à D. Miguel Ramus, cercada de pared, en buen estado y compuesta de 6 habitaciones y demas oficinas necesarias; la que se dará por un precio acomodado. Los Sres. que gusten comprarla, podran ocurrir calle de la Piedad No. 146 de las diez de la mañana en adelante á cualquiera hora. Buenos Ayres Marzo 4 de 1847.

Francisco Ramon de Udaeta.

m3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, ofrece sus servicios profesionales al público en general, y con particularidad á sus amigos; admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad; los que serán asistidos gratis, no solo en su casa, sino tambien en las de los dolientes que lo necesiten.

Calle de las Artes núm. 64.
Gil J. Mendez.

m1—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

HALLANDOSE vacante la Plaza de Tenedor de Libros, que servía en el dicho Establecimiento el finado D. Cipriano de Cires, se hace saber á las personas que contando con la idoneidad y demas condiciones necesarias para servirla quieran presentarse á este fin; lo hagan á la Junta de Administracion del Crédito Público. Buenos Aires, Marzo 9 de 1847.

m10—10p

Semilla de cebolla blanca.

SE acaba de recibir de Córdoba de superior clase, y se vende garantida, en el almacen calle de Maypú No. 14.

m10—6p.

Aviso.

SE necesita de un hombre para el cuidado de una casa y el cuidar un caballo, casa calle del Perú No. 12. m3 tfs.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Darán razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

COLEGIO

Filantrópico Bonaerense.

EL Director de este Establecimiento, hace saber al público en general, y à los Padres de Familia, que desde el Martes 2 de Marzo, empezarán á matricularse los alumnos que hayan de cursar en sus clases, siendo las horas destinadas al efecto desde las diez hasta la una por la mañana, y desde las 5 hasta las 7 por la tarde, y el local, el que ocupa el mismo Establecimiento en la calle de Suipacha. Se abrirán las clases siguientes.

Primeras letras en todos los ramos,
Latin,
Filosofia 1.° y 2.° año,
Matemáticas 1.° y 2.° año,
Literatura,
Dibujo,
Pintura,
Flauta,
Guitarra,
Piano,
Violin,
Frances,
Ingles,
Historia,
Geografia,
Teneduría de libros.

Mariano Martinez.

m1—15c.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.